enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202622010004263

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 25-03-2026 12:12:40

Para: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**.
Subgerente de Operaciones

De: **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**
Gerente Máster Grupo de Desarrollo de Proyectos 2

Asunto: Solicitud reasignación supervisión.

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión del (los) contrato(s) y/o convenio(s) que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONVENIO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRE SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2250088	2025	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	KEVIN ALFREDO OLIVAR TRUJILLO	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ	13/02/2026	28/01/2027
2250045	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOJAYA (BELLAVISTA)	KEVIN ALFREDO OLIVAR TRUJILLO	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ	13/02/2026	28/01/2027
2250089	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	KEVIN ALFREDO OLIVAR TRUJILLO	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ	13/02/2026	28/01/2027
2250078	2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO	KEVIN ALFREDO OLIVAR TRUJILLO	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ	13/02/2026	28/01/2027
250271	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	KEVIN ALFREDO OLIVAR TRUJILLO	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ	13/02/2026	28/01/2027

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Se requiere ejercer la supervisión a los convenios relacionados anteriormente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría M- GG-002 versión 4 del 19 de febrero de 2026, donde se establece el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, en el marco de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 911 FIP – (224015) de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se precisa que la presente designación se da en razón a la naturaleza u objeto de los contratos y dados los conocimientos y/o experticia del presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación

Cordialmente,



LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
GERENTE MASTER DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2

Proyectó: YADIR JULIAN CARVAJAL APERADOR - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2
Elaboró: YADIR JULIAN CARVAJAL APERADOR - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2
Revisó: MARCELA MARIA PARDO GRUESO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2, NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010001293

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 26-03-2026 16:13:03

PARA: MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ
CONTRATISTA GRUPO DESARROLLO PROYECTOS 2

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2250088	2025	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO.	13/02/2026	28/01/2027
2250045	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOJAYA(BELLAVISTA)	13/02/2026	28/01/2027
2250089	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO.	13/02/2026	28/01/2027
2250078	2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO.	13/02/2026	28/01/2027
250271	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO.	13/02/2026	28/01/2027

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 9001 TR-CO22-962903
icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Outlook

Comunicacion Reasignacion Supervision

Desde Francelina Aguirre Fajardo <faguir@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 27/03/2026 3:28 PM
Para Manuel Fernando Porras Gomez <mporras1@enterritorio.gov.co>
CC Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; MEMORANDO REASIGNACION MANUEL FERNANDO PORRAS.pdf;

Cordial saludo, Sr. Manuel Fernando Porras G.

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	ENLACE DE SECOP II
2250088	2025	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8175607&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250045	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOJAYA(BELLAVISTA)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7834481&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250089	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8175513&isFromPublicArea=True&isModal=False
2250078	2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8158938&isFromPublicArea=True&isModal=False
250271	2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9087804&isFromPublicArea=True&isModal=False

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO
Contratista
Subgerencia de Operaciones
faguir@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio webwww.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.